Expediente: **288/26**
Carátula: **SVALDI MARTA GISELLE C/ CHUMBA AIDA LUCIA S/ COBRO EJECUTIVO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. N° 1**
Tipo Actuación: **DECRETO**
Fecha Depósito: **13/05/2026 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20314291744 - SVALDI, Marta Giselle-ACTOR
90000000000 - CHUMBA, AIDA LUCIA-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones C.J.C. N° 1

ACTUACIONES N°: 288/26

H20461540460

JUICIO: SVALDI MARTA GISELLE Y OTROS c/ CHUMBA AIDA LUCIA s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE. 288/26. Juzgado Civil en Documentos y Locaciones III

En 12/05/2026 presento a despacho informando a S.S. que la parte actora acompaña Escrito de inicio de demanda, Poder Especial para Juicio, Copa del DNI de la actora, copia digitalizada de documento a ejecutar. Asimismo informo que no acompaña Tasa de justicia proporcional, Tasa de apersonamiento letrado, Boleta Ley 6059, Bono Ley 6023.

CONCEPCION, 12 de mayo de 2026.

I) Téngase presente lo informado por el coordinador de área.

II)Téngase por presentado al Dr.GONZALEZ SERGIO MARTIN como letrado apoderado de la Sra. actora SVALDI Marta Giselle, conforme poder especial para juicio que en copia se acompaña, con domicilio legal constituido, en casillero digital N° 20314291744.Désele intervención de ley en el carácter invocado.

III) Notifiquese a la parte actora que en el plazo de 5 días cumpla con los recaudos de ley, bajo apercibimiento, en caso de incumplimiento, de comunicar al Colegio de Abogados del Sur, a la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores de la Provincia y a la D.G.R.T.

IV) Tramítense las presentes actuaciones por las reglas del proceso Monitorio Art. 528/29 del Código Procesal Civil y Comercial de Tucumán *(Ley N° 9531, modificada por las Leyes N° 9712 y 9924)*.

V) Previo a resolver: acompañe la documentación original en formato papel. GN.

Actuación firmada en fecha 12/05/2026

Certificado digital:
CN=BARQUET Maria Teresa, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27236663723

Certificado digital:
CN=PEREZ VILLADA Jorge Bartolome, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20235189179

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.